

RAD 2020-00126-00

Filiación

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, junio treinta (30) de dos mil veintidós (2022).

Dentro del presente proceso de proceso de IMPUGNACION DE PATERNIDAD, promovida a través de apoderada judicial por LEONCIO ENRIQUE MARTINEZ BEDOYA, en contra de menor LAURA DANIELA MARTINEZ RIVERA representada por su señora madre LINA MARIA RIVERA CONTRERAS, se decretó la práctica de la prueba de ADN, mediante auto de fecha Marzo 29 de 2022, sin embargo, dicha experticia no se logro llevar a cabo en razón a que el señor MARTINEZ BDOYA, no pudo asistir por los motivos que anuncia su mandataria judicial en escrito anterior (archivo# 37).

Dado lo anterior, se dispondrá señalar nueva fecha, para que, las partes concurren tanto a esta ciudad de Armenia, como al municipio de Turbo Antioquia, una vez se conozca el calendario que, para el efecto envié al despacho Medina Legal, para el año 2022 segundo semestre, y se procederá a su respectiva programación.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ
gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 53c42fe6209e6a9f1907b96a87f330970cab5b20d27e1d80565aee0d62c6e097

Documento generado en 29/06/2022 04:50:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>